

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 001 de marzo de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA – SUELO DE PROTECCIÓN

FECHA: 04 de MARZO de 2021

HORA: 8:00 a.m. – 10:00 a.m

LUGAR: Bogotá. D.C. Sesión virtual realizada a través de *Microsoft Teams*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio José Avendaño Arosemena	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		Resolución 0251 de abril 1 de 2013
Claudia Patricia Calao González	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	X		Resolución 00418 de abril 18 de 2013
Jhon Jairo Castro Afanador	Director de información Técnica y Geográfica	Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo (EAAB)	X		Supervisor convenio 299 de 8 de noviembre de 2013
Luisa Cristina Burbano	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	X		Convocante de la sesión
Anderson Melo	Subdirector Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)		X	Oficio No. 20204000066711 de delegación de 01 de junio de 2020.
Diana Patricia Arévalo Sánchez	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climática (IDIGER)		X	Resolución 537 de 04 de octubre de 2019

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Eugenio Elías Cortés Reyes	Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerente de Operaciones	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
NA					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Director DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	x		
Sergio Andrés Laiton	Profesional DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	x		
Ángel Ramírez	Profesional DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	x		
Alejandra Sánchez Abril	Directora Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	x		
Diego Arcesio Rodríguez Martínez	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	x		
Edgar Flórez Cárdenas	Profesional	UAECD	x		
Cristian Carabaly	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	x		
Julián Aristizábal	Profesional	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	x		
Julio Gutiérrez Gómez	Profesional	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	x		
Jesús Gabriel Delgado Delgado	Profesional	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	x		
Mónica María Lizarazo Rodríguez	Profesional	Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo (EAAB)	X		
Luz Mery Cotrina Romero	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Sandy Carolina Hernández	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Brenda Carolina Vela	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Elba Naybe Núñez Arciniegas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Stella Barón Calderón	Subgerente	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Derman Vásquez Alejo	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Sergio Alberto Blanco Rojas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Carlos Andrés Pérez Sierra	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		
Pedro Numpaque	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	x		

ORDEN DEL DÍA:

Hora	Tema
08:00 a.m. – 8:15 a.m.	Llamado a lista y verificación de quorum Lectura, discusión y aprobación del orden del día Secretaría Técnica Comisión Ideca
08:15 a.m. – 8:20 a.m.	Introducción Ing. Pedro Alberto Pinzón Montero Subgerente Operaciones Ideca - UAECD
08:20 a.m. – 8:30 a.m.	Contextualización hallazgo Contraloría de Bogotá: <ul style="list-style-type: none"> Suelo de Protección en el Distrito Hallazgo Contraloría Distrital de Bogotá Declaratorias de Utilidad Pública Remoción en masa alta no mitigable Gerencia de Información Catastral - UAECD
08:30 a.m. – 09:30 a.m.	Propuesta de acciones de mejora: Representantes de las entidades convocadas
09:30 a.m. – 10:00 a.m.	Varios, compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Teniendo en cuenta la necesidad y solicitud realizada por la Gerencia de Información Catastral–UAECD a la Gerencia de Ideca–UAECD como Secretaria Técnica de la Comisión Ideca para convocar a las entidades: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB); Secretaría Distrital de Planeación (SDP); Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) e Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) a una mesa de técnica con el fin de adelantar las acciones de mejora comprometidas con el **“Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en el valor de metro cuadrado de terreno asignado en el proceso de actualización catastral a 22 predios definidos como suelo protegido cuando corresponden a predios desarrollables, situación que incidió en la liquidación del IPU para la vigencia 2019, generándose un detrimento en cuantía de dieciocho millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos (\$18.668.000.00) m/cte”**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Dado que uno de los objetivos de Ideca es generar escenarios para la articulación interinstitucional entre las entidades productoras y usuarias de información geográfica y que resulta importante asegurar la calidad de los datos desde las fuentes de producción para los procesos de actualización catastral de la ciudad; la Secretaría Técnica de la Comisión de Ideca, convocó a las entidades mencionadas anteriormente, a la presente mesa técnica de trabajo.

Se procede a llamar a lista y se verifica que de las 6 las entidades convocadas se encuentran 4 debidamente representadas y para el IDR y IDIGER se cuenta con la participación técnica de funcionarios de dichas entidades. Según lo anterior, se tiene el quorum necesario para continuar con la sesión.

2. Apertura - Introducción

A continuación, el Ing. Pedro Pinzón, Subgerente de Operaciones de la Gerencia Ideca - UAECD, hace una breve introducción a la problemática a tratar relacionado con el hallazgo de la Contraloría de Bogotá, enfatizando el rol de la Infraestructura como facilitador de escenarios de discusión y concertación técnica para la mejora de los procesos de gestión de la información geográfica al interior de la entidades miembro.

3. Contextualización hallazgo Contraloría de Bogotá.

Luisa Cristina Burbano, Gerente de Información Catastral (GIC) de la UAECD, agradece el acompañamiento de las entidades para generar las acciones de mejora que permita darle respuesta al hallazgo de la Contraloría de Bogotá y le da la palabra a la Ing. Brenda Carolina Vela, quien presenta el análisis de causa relacionado con el error de topología en la capa de suelo protegido dispuesta en la Base de Datos Geográfica corporativa - DDGC suministrada por la SDP, en el momento de la consulta realizada por la GIC-UAECD, la cual contempló el polígono de la Resolución 0145 del 17 de febrero de 1998 de la EAAB, origen del hallazgo, así como la presentación de las posibles acciones que desde la GIC se consideran pueden dar una solución al mismo.

La ingeniera Brenda Carolina Vela comienza su intervención presentando:

1) Los niveles que conforman el suelo de protección y que son utilizados por la GIC-UAECD para sus procesos internos asociados con la actualización catastral, a partir de la consulta de información de la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP y cuya fuente es cada una de las entidades custodias de la capa respectiva. Como resultado de este proceso se obtiene la determinación de la Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) para cada vigencia y su posterior consideración en el valor del suelo. A continuación, se presentan los niveles que integran el suelo de protección de acuerdo con el Decreto 462 de 2008:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ITEMS SUELO DE PROTECCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL					
SUELO DE PROTECCIÓN POR ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS (SAP)	ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN NACIONAL	PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ RESERVA FORESTAL PROTECTORA - PRODUCTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTÁ		
		ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN REGIONAL	RESERVA FORESTAL DEL NORTE (RESERVA FORESTAL PRODUCTORA DEL NORTE THOMAS VAN DER HAMMEN)		
		ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL	SANTUARIOS DISTRITALES DE FAUNA Y FLORA ÁREAS FORESTALES DISTRITALES PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>MONTAÑA</td> </tr> <tr> <td>HUMEDAL</td> </tr> </table>	MONTAÑA	HUMEDAL
	MONTAÑA				
	HUMEDAL				
	PARQUES URBANOS	PARQUES DE ESCALA METROPOLITANA PARQUES DE ESCALA ZONAL PARQUES DE ESCALA REGIONAL			
	CORREDORES ECOLÓGICOS (ZMPA) ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RIO BOGOTÁ	HÍDRICOS (O DE RONDA) - BORDE: Forestal - REGIONALES	RONDA HIDRÁULICA CORREDOR ECOLÓGICO HÍDRICO		
		RONDA HÍDRICA DEL RIO BOGOTÁ - ZONA DE MANEJO Y PRESERVACION AMBIENTAL DEL RIO BOGOTÁ	ZONA DE MANEJO Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL		
	DECLARATORIAS PÚBLICAS	DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ACUEDUCTO			
	SUELO DE PROTECCIÓN POR ALTO RIESGO NO MITIGABLE	REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN (POR DESBORDAMIENTO)			
SUELO DE PROTECCIÓN POR SERVICIOS PÚBLICOS	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>RÍO FUCHA</td> </tr> <tr> <td>RÍO TUNJUELO</td> </tr> </table>		RÍO FUCHA	RÍO TUNJUELO
	RÍO FUCHA				
RÍO TUNJUELO					
	EXPANSION DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA				

Aclara que para la consulta de la Base de Datos Geográfica Corporativa - SDP se solicitó a través de oficio a esa entidad, la confirmación de la identificación del "DataSet" y "feature class" de cada una de estas capas.

Estos niveles de información sirven para determinar el loteo que se ve afectado por el suelo de protección para las vigencias futuras y así determinar el cálculo de áreas afectadas total o parcialmente por cada nivel de información y su respectivo porcentaje.

2) Factor de hallazgo de la Contraloría de Bogotá: Como se mencionó por el Ing. Pedro Pinzón, Subgerente de Operaciones de la UAECD, y la Ing. Luisa Cristina Burbano, Gerente de la Información Catastral, el hallazgo se refiere a errores topológicos, exactamente al nivel declaratorias de utilidad por parte del EAAB, el cual apareció en la Bases de Datos Geográfica en el 2017, es decir, la información que entraría para la vigencia 2018. Este hallazgo se da en el HUMEDAL JABOQUE en los sectores de la Riviera y Bolivia de la localidad de Engativá y en el año 2018 se presenta una variación en el número de registros que afectan el área de declaratoria de utilidad pública de ese polígono, constituyéndose en la materialización de la inconsistencia evidenciada por la Contraloría de Bogotá. En el año 2019, se subsana esta información.

En el proceso de la elaboración de la cobertura de suelo de protección del año 2018 en su primera versión en el mes de febrero se encuentran varias inconsistencias en el nivel de información de las Declaratorias de Utilidad Pública y es por ello que se eleva la consulta a la SDP para que se aclare; ¿Cuáles de los polígonos se encuentran en dicho nivel de información corresponden a suelo de protección?, respondiendo la SDP lo siguiente: "Cabe aclarar que en la actualidad la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, se encuentra en proceso de depuración de la información tanto de las áreas de utilidad pública como de los predios afectados por las mismas, y tiene el compromiso de que, una vez realizada esta actividad, será entregada la información respectiva a esta Secretaría para su almacenamiento en la base de datos geográfica y puesta a disposición para consulta (Radicado 2-20218-07094 de 26 de febrero de 2018)".

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



El proceso de elaboración de la cobertura del suelo de protección se realiza por parte de la Gerencia de la Información Catastral 3 veces al año y/o cuando se generan actos administrativos que adicionen, modifiquen o eliminen alguna zona que se encuentre dentro de los niveles de información que conforman el suelo de protección. En la elaboración de la cobertura del suelo de protección en las 2 versiones posteriores a la realización de la consulta a la SDP en el mes de febrero, el nivel de información de las Declaratorias de Utilidad Pública exactamente los polígonos referentes a (Zona de Ronda y ZMPA del Humedal el Jaboque - Resolución 0145 de 1998 y Zonas de Ronda y las ZMPA de los Humedales de Juan Amarillo, La Vaca y El Jaboque Acuerdo 0035 de 1999) permanecieron exactamente iguales, procediendo a tomar el polígono completo al carecer de información en contrario. Al tomar estos dos polígonos en su conjunto encerró un área que no hace parte del suelo de protección ya que uno de ellos está mal dibujado (Zona de Ronda y ZMPA del Humedal el Jaboque - Resolución 0145 de 1998) incurriendo en que los 22 predios del hallazgo de la Contraloría fueran incluidos en el suelo de protección cuando son predios desarrollables y fue donde se presentó la inconsistencia. Estos errores en la información geográfica que generan afectaciones de predios en el suelo protegido cuando pueden ser desarrollables o, en caso contrario, que se saquen predios de suelo protegido y se pongan como desarrollables, lo cual no corresponde a la realidad; genera variaciones (aumento o disminución) en el valor del suelo lo cual incide directamente en el avalúo catastral, aspecto que se constituyó en la base del hallazgo de la Contraloría de Bogotá.

3) Declaratorias de utilidad pública: En el año de 2019 cuando se recibieron solicitudes de revisión de avalúo sobre esta área, se efectuaron correcciones sobre algunos predios. Sin embargo, los 22 predios evidenciados por la Contraloría de Bogotá ya habían pagado su impuesto predial unificado permaneciendo para esa vigencia (2019) como suelo protegido. Igualmente, en 2019 se efectuó consulta puntual del polígono a la EAAB, quien confirmó que el área objeto del hallazgo no era parte del suelo protegido de conformidad con la Resolución 0145 de 1998, situación que a la fecha en la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP no ha sido subsanada.

En ese mismo año la SDP y la EAAB realizaron varias mesas de trabajo con el fin de actualizar y mejorar la calidad de la información de la capa de Declaratorias de Utilidad Pública. Como resultado de estas mesas la EAAB realizó 3 entregas a la SDP para actualizar esta información; no obstante, a la fecha persiste la inconsistencia en cuanto al polígono del Humedal El Jaboque en la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP.

Finalmente, ejemplifica otro tipo de inconsistencias en la base de datos Geográfica Corporativa de la SDP y de otra entidad como el IDIGER, situaciones que afectan el cálculo de las áreas de los predios ubicados en suelo protegido. De acuerdo con lo anterior, solicita a las entidades presentes llegar a un acuerdo para tener los mismos niveles de información para no caer en errores por las afectaciones producto de los desplazamientos y superposiciones de los niveles de información además las incidencias monetarias que generaron el hallazgo por parte de la Contraloría de Bogotá.

El representante del IDIGER, Julio Gutiérrez, solicita la palabra para explicar el concepto técnico en los procesos de legalización de barrios, para esto como no existe el loteo la Secretaría Distrital de Hábitat hace el levantamiento topográfico y entrega esta información a IDIGER. Posteriormente, cuando se hace la actualización de la información existen dimensiones y formas diferentes de los predios, generando ambigüedades frente al concepto técnico que ya se había emitido dejándolo de esta forma. Esta misma situación se repite en conceptos antiguos que posiblemente por cambios en los sistemas de coordenadas se generen posibles desplazamientos o por cambios en los procesos constructivos de la zona se modifiquen las áreas, caso en el cual no se actualiza el concepto quedando con la vista con la fuente cartográfica del momento. Jesús Gabriel Delgado del IDIGER complementa este aspecto: los conceptos en el marco de la misión del IDIGER es emitir los conceptos relacionados con amenaza alta no urbanizable y riesgo alto no mitigable se hacen a través de conceptos de regularización o de legalización para lo cual se tiene el comité de legalización de barrios, el IDIGER con base en el levantamiento topográfico predial hace reconocimiento en campo para efectuar los respectivos análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo a nivel de predio; finalmente, la cartografía es validada por la SDP, sin embargo, la cartografía varía, por la ilegalidad de los predios, lo cual genera discrepancias y desfases a lo levantado inicialmente por la Secretaría Distrital de Hábitat. Desde el IDIGER, el Ing. Jesús Gabriel Delgado, manifiesta la disposición y colaboración para adelantar las mejoras a nivel predial en pro de dar solución al hallazgo presentado.

4. Propuesta de acciones de mejora:

La Ing. Brenda Carolina Vela presenta los compromisos que se tienen con la Contraloría en el Plan de mejoramiento: el primero, es la mesa técnica que se está llevando a cabo y el segundo es la validación con la EAAB de las resoluciones en polígonos con traslape que permita determinar el polígono vigente o si son áreas complementarias; es este sentido, es importante que se arregle la inconsistencia del polígono correspondiente al HUMEDAL el JABOQUE de acuerdo con la Resolución 0145 con el IDIGER y las demás entidades involucradas: i) Unificando en un solo nivel la información y tomando como unidad de medida el lote que maneja la UAECD; sin embargo, se deberá tener en cuenta la explicación dada por el IDIGER en este aspecto; ii) Revisando internamente la información por cada entidad custodia que maneja niveles de información para la integración de la suelo de protección y; posteriormente, actualización en la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP; iii) Dando a conocer a las entidades

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



usuarias la información y especificaciones técnicas de los niveles de información que se encuentran en la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP para que se pueda realizar puntos de control, validación y consumo de información; iv) Solicitando a la SDP la notificación a las entidades usuarios de la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP cuando ocurran modificaciones en los niveles de información de la misma y; v) Efectuar mesas técnicas de trabajo para que se puedan dar tratamiento a las inconsistencias expresadas.

Se da la palabra al director de la DICE-SDP, Andrés Leonardo Acosta, quien manifiesta la disposición de colaboración en las mesas técnicas de trabajo e invita al profesional Sergio Laiton de la DICE-SDP para que brinde explicación sobre el particular.

El Ing. Sergio Laiton realiza una presentación sobre el seguimiento de la información suelo protegido y áreas de utilidad pública prioritaria abordando los siguientes temas: Gestión de la información; incorporación de la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa, flujo de información suelo protegido y áreas de utilidad pública prioritaria; SDP cuenta con un proceso de información geográfica el cual tiene unos requisitos mínimos: verificación de la fuente de información, sistema de referencia, formatos de intercambio de información, fecha de captura o corte de la información escala con la cual se genera el dato y el acto administrativo que lo soporta; la información que se recibe de las fuentes externas, se remite a la DICE para su revisión e incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa. En la incorporación de la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa, se verifica el acto administrativo que define o delimita el objeto geográfico; la revisión y validación previa del objeto geográfico (geolocalización y topología); la estructura básica del modelo de datos, adicionando el acto administrativo, fecha de captura, escala y responsable y; finalmente, la incorporación a la Base de Datos Geográfica Corporativa. Aclara que dada la dinámica de los cambios y actualizaciones del suelo protegido no es periódica porque depende de la expedición del acto administrativo.

Para los flujos de información, la información incorporada en la Base de Datos Geográfica Corporativa se realiza de acuerdo con el procedimiento de administración y mantenimiento de la información BDGC y se da acceso a través de usuario y contraseña para la consulta de la misma.

Con relación al suelo protegido hace referencia al marco normativo del Decreto 190 de 2004, es necesario tener en cuenta que el conjunto de objetos geográficos que integran el suelo protegido y que dependen de diversas fuentes tanto del orden nacional, regional y distrital y que, a su vez, son generados y capturados en diferentes escalas, dependiendo de la fuente; situación que hace compleja la posibilidad de contar o mantener una sola capa de suelo protegido porque deben procesarse los traslapes y estableciendo los niveles de error.

Por otra parte, la política de manejo de suelo de protección para el Distrito Capital se encuentra regulada en el Decreto 462 de 2008 y hace énfasis en aspectos, tales como: la clasificación, y entidad fuente, entre otros; la SDP presenta un cuadro con la información de la localización de cada uno de los niveles de información dentro de la BDGC, enuncia la fecha de actualización de los niveles de información y hace claridad en que la información del suelo de protección se encuentra en diferentes escalas de captura, asuntos que también son tenidos en cuenta para las áreas de declaratorias de utilidad pública tanto como para el suelo de protección por alto riesgo no mitigable como para el suelo de protección por servicios públicos.

Frente a esto último, se realiza el recuento histórico de lo que ha sucedido con la información de áreas de utilidad pública y la manera cómo durante este proceso la SDP ha realizado la verificación y observaciones pertinentes junto con el análisis del caso puntual del hallazgo de la Contraloría de Bogotá. El reporte de las Declaratorias de Utilidad Pública se inició en el año 2016 en archivos PDF lo cual no permite su incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa, pero si se genera una propuesta estructural en la misma. A partir del año 2017 la única entidad que reporta es la EAAB, por unas solicitudes a demanda a la Dirección de Norma Urbana de la SDP. La versión de almacenamiento se obtuvo a 2018 con 662 registros que corresponde a los polígonos y sus actos administrativos que sirven de soporte a la SDP; ya se han realizado 5 versiones de actualización adicionales a la fecha. En el año 2019 la SDP reporta a la EAAB algunas inquietudes técnicas respecto a los registros sobre las declaratorias de utilidad pública que presentan sobreposición, siendo una la correspondiente al HUMEDAL JABOQUE, solicitando información actualizada y consolidada. En el marco de las mesas de técnicas de trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda, SDP, UAECD y EAAB, esta última entidad da respuesta a la solicitud advertida por SDP. Igualmente, en una de las mesas mencionadas la EAAB solicita a SDH excluir del cobro de impuesto predial a los predios que hacen parte de las declaratorias de utilidad pública, para lo cual la SDH solicita a SDP la relación de los predios bajo esta condición y SDP contesta que esta tarea le corresponde a la UAECD, entidad que detalla y tiene actualizado el Censo Inmobiliario de Bogotá.

Producto de la revisión de la información de las áreas de declaratoria de utilidad pública se evidencian inconsistencia de localización y desplazamiento y diferencias entre el acto administrativo y la poligonal convocando a una mesa técnica de trabajo con la EAAB, UAECD y SDP en 2019. Espacio que permitió generar unos compromisos por parte de la EAAB en temas de metodología de validación y actualización de la información con los siguientes resultados: 96 Declaratorias de Utilidad Pública (DUP) correctas, 23 DUP con error básico, 8 con errores e inconsistencia en la resolución y 1 que no corresponde a DUP para un total de 108 registros. Con respecto al HUMEDAL JABOQUE fueron incluidos en la entrega parcial 2, haciendo parte de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



la actualización de todos los registros reportados. En este sentido, la SDP realiza la verificación de la información y procede a la incorporación en la Base de Datos Geográfica Corporativa.

La UAECD hace validaciones de la información del acto administrativo y de la poligonal, solicitando a la EAAB con copia a SDP aclaraciones sobre las diferencias en la DUP del HUMEDAL JABOQUE; sin embargo, SDP no obtuvo copia de la respuesta de la EAAB sobre el particular.

El Ing. Pedro Pinzón, Subgerente de Operaciones de la Gerencia Ideca-UAECD, pregunta a los delegados de SDP si dentro del proceso mencionado por la entidad existe la documentación de los estándares de la información geográfica aplicados por Distrito, por ejemplo: especificaciones técnicas y catálogo de objetos; ante lo cual el Ing. Sergio Laiton afirma que la SDP aplica los parámetros y estándares de la infraestructura para los objetos geográficos que se generan por parte de la SDP; se entendería, en este caso, que el EAAB le corresponde aplicar los estándares y reportes de calidad por ser esta entidad la fuente originaria de la información.

La Ing. Luz Stella Barón, Subgerente de Información Económica de la UAECD, interviene con respecto al plan de mejora para la contraloría; insta a las entidades a la actualización constante de los niveles de información que conforman el suelo de protección y que se encuentran dispuestos en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP, para lo cual la mesa de trabajo de planeación y ambiente se constituye en un escenario para articular los productos y minimizar los impactos que se pueden generar a nivel del usuario, dado que la liquidación del predial los afecta directamente. Con esta actividad se pueda reportar el avance del plan a la Contraloría de Bogotá con corte al 31 de marzo de 2021. Con respecto a la actividad de verificar la corrección de los errores topológicos y atributivos solicitados en la mesa de suelo de protección e informar al responsable de producir la información y a la SDP administradora de la Base de Datos Geográfica Corporativa. Actividad que tiene como fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021. El objetivo es que a través de las mesas de Planeación y Ambiente se pueda hacer la depuración de la información desde las entidades productoras de la misma, con lo cual SDP podrá tener el insumo para registrar de manera adecuada los datos para consulta a través de la Base de Datos Geográfica Corporativa, que es importante porque tienen consecuencias económicas como es el detrimento para el Distrito Capital, cuando un solo ítem se clasifica como suelo de protección, así la afectación sea parcial o total de un área en particular. En esta reunión se han presentado los casos más representativos; sin embargo, en la UAECD se reciben múltiples casos de atención de inquietudes que tiene origen en inconsistencias de la información que entregan las entidades distritales y que se dispone en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP, lo cual repercute en el aumento o disminución del avalúo catastral y; por consiguiente, del impuesto predial, verificando que el predio se modificó de suelo de protección a suelo aprovechable o se quitó la cobertura de remoción en masa, dado que el único soporte es la consulta gráfica, para lo cual es necesario tener certeza de la información de acuerdo con la última normatividad y que las líneas que se están delimitando de dichas áreas se encuentren claramente definidas, en razón a que pueden incidir en la destinación del predio y el uso del suelo dentro de la zona física. Esta fue la razón por la cual la Contraloría de Bogotá cuestionó el no cobro de estos dineros en los predios objeto de análisis. Finalmente, invita a que las entidades colaboren con la depuración de la información en cuestión, con el fin de reflejar las realidades de las afectaciones de los predios.

La Ing. Luisa Cristina Burbano, Gerente de Información Catastral de la UAECD, reitera el compromiso que se tiene con la Contraloría de Bogotá para corrección de los errores topológicos con fecha límite de 30 de septiembre de 2021, para lo cual solicita a las entidades involucradas a comprometerse con la depuración de esta información, dado que la UAECD no lo puede realizar por sí misma, como un primer paso para la depuración de todas las capas que integran el suelo de protección, para lo cual en la mesa de Planeación y Ambiente pueden irse presentándose los diferentes casos para su análisis y tratamiento correspondiente y; de esta manera, poder dar el reporte de las actividades realizadas. Finaliza dando la palabra a los delegados presentes en esta reunión para que efectúen propuestas sobre cómo abordar esta actividad.

El Ing. Ángel Ramírez de la SDP manifiesta estar de acuerdo que la información requiere ser depurada, no sólo desde el aspecto técnico puro y llanamente sino también desde la completitud, porque no se tiene cobertura completa de determinados temas, por ejemplo: ZMPA's donde el cauce el río está a 500 metros al igual que el corredor ecológico y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) certifica los predios así, que están en suelo protegido cuando en la realidad no lo están. En el caso de las declaratoria de utilidad pública se ha encontrado casos en los cuales aún no se encuentran las afectaciones en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria.

El Ing. Eugenio Elías Cortés Reyes, Gerente Ideca-UAECD, recomienda que se deben realizar las mesas técnicas de trabajo para la depuración de la información y respectiva actualización, así como la implementación de la Política de Gestión de Información Geográfica del Distrito Capital para no generar infracciones y mejorar los procesos institucionales, incorporando los instrumentos técnicos y normativos proferidos en el marco de Ideca. A su vez, hace hincapié en que Ideca servirá de espacio de articulación entre entidades productoras y custodias para revisen si es la implementación de la política, el estándar o la documentación técnica, o simplemente se trata de un problema de comunicación entre los miembros que tienen que vincular su proceso de registro de datos y la condición normativa que, en este caso, supera lo técnico. Por último, podrá invitarse a solicitud de las entidades miembro desde esta mesa técnica de trabajo a otros actores que puedan tener incidencia en el tema tratado en la presente sesión.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



La Ing. Luisa Cristina Burbano, Gerente de Información Catastral de la UAECD, propone que a través de la Comisión se oficie a los productores de información de suelo protegido para que se valide la información al interior de las entidades y se realicen los comentarios sobre los ajustes y correcciones que vayan surgiendo. En este punto, el Ing. Pedro Numpaqué manifiesta que en el marco de la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, normativa que regula el accionar y documentación de las decisiones que se produzcan en la instancia de coordinación, es necesario definir las actividades puntuales a realizar, responsables y fecha esperada para su cumplimiento. En este sentido, se invita a las entidades para que, a partir del conocimiento del contexto y causalidad del hallazgo, se comprometan a realizar una revisión interna de sus procesos y que en la siguiente sesión se convoque, se presenten los análisis de dichos procesos, adicionando los puntos de control y/o actividades de revisión en pro de mejorar la calidad de los datos que entregan dentro de los diferentes niveles que integran el suelo de protección. Esta propuesta recibe respaldo por parte de la Gerencia de Ideca y la Gerencia de Información Catastral; para esto, el Ing. Eugenio Cortés, Gerente de Ideca, llama cada uno de los representantes de las entidades con el fin de que manifiesten su compromiso frente a la propuesta elevada por el Ing. Pedro Numpaqué, dado que es necesario definir las acciones realizadas de manera colegiada por los integrantes de la mesa, las cuales se realizarían entre abril y septiembre del presente año. En la sesión no se recibe respuesta de los representantes de la Secretaría Distrital de Ambiente, a su turno los representantes del IDIGER realizarán internamente la revisión del proceso de actualización de la capa, utilizando la cartografía de Catastro, definiendo así mismo cómo será el actuar de la entidad frente a las inconsistencias presentadas, dado que los conceptos son una vista o foto de la disposición de ese predio que muy seguramente era ilegal en el momento en que fue emitido el concepto. En este punto el Ing. Eugenio Cortés recomienda la revisión del versionamiento de los datos, su catalogación y documentación conforme al concepto emitido. El Ing. John Jairo Castro de la EAAB, manifiesta estar de acuerdo con la revisión planteada. Finalmente, el Ing. Eugenio Cortés, manifiesta que se realizará el seguimiento de los compromisos adquiridos por las entidades miembros de Ideca involucradas con los niveles de información de suelo de protección, en las sesiones que se convoquen de la Mesa Especial de Planeación y Ambiente.

Antonio Avendaño, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la SDP, solicita que a las siguientes sesiones se llegue con las diferencias claramente identificadas para tomar decisiones y en caso de ser necesario elevarlas para su aprobación a otras instancias como las Secretarías o Directores de entidades. Las decisiones normativas que se van tomando no siempre terminan de facto en un mapa porque hay factores como demandas y otros que impiden esas actualizaciones. De esta manera, es posible diferenciar claramente qué se puede resolver y atender en una instancia como la mesa técnica y qué no; con una conciencia de equipo se puede proponer, para el mediano plazo, la modificación del Acuerdo 544/2007 y generar unas nuevas disposiciones frente al tema, lo cual requiere un nuevo procedimiento y mayor nivel de detalle. Finalmente, con esto se puede demostrar al ente de control la gestión realizada, las correcciones que se hicieron y las decisiones que se tomaron.

El Ing. Sergio Laiton de la SDP manifiesta que tiene una propuesta relacionada con el proceso interno de la SDP para la gestión de información, ellos harán solicitudes escritas donde se incluirá un párrafo requiriendo a las entidades realizar la tarea de validación, mejoramiento y actualización de la información, para que de esta forma se pueda ir avanzando con esta tarea.

La Ing. Luisa Cristina Burbano, Gerente de Información Catastral de la UAECD, agradece a Ideca y a las entidades presentes el interés manifestado y el trabajo colaborativo no solo para beneficio de la Unidad sino en beneficio de todas las entidades que tiene injerencia en la temática relacionada con suelo de protección. El Ing. Pedro Pinzón, Subgerente Operaciones de la UAECD, llama la atención sobre el compromiso de la adopción de políticas y estándares, no está clara la fecha de generación de una primera versión para el dato de suelo de protección por eso es importante tener la documentación, cómo se hace, quién lo produce, los flujos de información, las comunicaciones que se deben surtir y tiempo de respuesta, aspectos fundamentales para manejar un mismo lenguaje y para tener la garantía de calidad sobre los datos que se construyen, su estado y su metadato. En línea con la recomendación del Gerente de Ideca se debe fijar la fecha para tener la primera versión con la colaboración de todos los participantes en la mesa, el cual podría hacer parte del procedimiento que tiene internamente la SDP para la disposición en la Base de Datos Geográfica Corporativa; frente a este punto, el Ing. Sergio Laiton de SDP manifiesta que se tiene entendido que las entidades distritales aplican en sus procedimientos internos los estándares concertados a través de la infraestructura, lo que sugiere es que la Infraestructura indague hasta qué grado están implementados los mismos, para que cuando se reporte la información se tengan los correspondientes de calidad; cosa diferente aplicaría para las entidades externas de orden departamental o nacional que tienen otra instancia independiente de la Infraestructura local. Desde la Infraestructura distrital se podría elevar a la nacional para que se hagan las mejoras o correctivos necesarios, aspecto que se tendrá en cuenta en las actividades de mejora del plan.

La presentación de GIC-UAECD denominada: “Suelo de Protección Mesa Ambiente.pptx”, hace parte integral del acta.

5. Toma de decisiones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
04/03/2021		Realizar la validación, mejoramiento y actualización de la información con relación a los niveles que conforman el suelo protegido, por parte las entidades miembros de Ideca involucradas con esta temática.	En la sesión de la mesa especial de Planeación y Ambiente para mejorar los estándares de la información del suelo protegido se realizará el seguimiento de los compromisos adquiridos por las entidades miembros de Ideca involucradas.
	Síntesis:		
	<ul style="list-style-type: none"> • Cada entidad custodia que maneja niveles de información para la integración del suelo de protección revisará los procesos internos con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de entrega de la información, así como la documentación técnica de la misma. • Verificar los reportes de calidad de información que se consolidará en la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP. • Notificar oportunamente a las entidades usuarios de la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP cuando ocurran modificaciones en los niveles de información de la misma. • Efectuar mesas técnicas de trabajo para que se puedan dar tratamiento a las inconsistencias encontradas y, así, darles una solución expedita o aclaración correspondiente. 		

6. Varios, conclusiones y compromisos

6.1. Varios

Debido a que se trata de inconsistencias detectadas y consecuencias de estas asociadas con la información de suelo protegido no hubo otros asuntos a discutir y/o concertar técnicamente.

6.2. Compromisos

	Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar acta para revisión y aprobación por parte de los participantes de la mesa técnica de trabajo.	Líder Gobernanza- Gerente Ideca	UAECD – Gerencia Ideca	18/03/2021
2	Hacer y enviar propuesta de fechas para revisión por parte de las entidades de la información, con el fin de dar cumplimiento al hallazgo de la Contraloría de Bogotá.	Líder de la Subgerencia de Información Económica- Gerencia GIC	UAECD – Gerencia GIC	18/03/2021
3	Oficiar a las entidades custodias de información que conforman el suelo de protección para que validen y actualicen la información dispuesta en la BDGC de la SDP, bajo las actividades misionales de la SDP y la mesa técnica realizada el día 04 de marzo de 2021.	Equipo DICE – SDP	SDP – Director DICE	La SDP se encuentra en proceso de realizar esta actividad

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Nota: Se solicita que se envíe copia de estos oficios a la UAECD para dejar constancia del seguimiento de la actividad ante la Contraloría de Bogotá.			
4 Revisar y aprobar propuesta y acta para dar cumplimiento al hallazgo de la Contraloría de Bogotá.	Delegados de las entidades Ideca	UAECD, SDP, SDA, IDIGER, EAAB e IDRD	25/03/2021
5 Revisar los procesos internos por cada entidad custodia que maneja niveles de información para la integración del suelo de protección con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de entrega de la información, así como la documentación técnica de la misma.	Delegados de las entidades Ideca	UAECD, SDP, SDA, IDIGER, EAAB e IDRD.	Según cronograma propuesto para las mesas de trabajo
6 Verificar la aplicación del estándar de calidad de información geográfica relacionado con los niveles que conforman el suelo de protección para ser incorporados en la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP	Equipo Datos temáticos – Subgerente Operaciones Delegados de las entidades Ideca	UAECD, SDP, SDA, IDIGER, EAAB e IDRD.	Según plan de trabajo de acompañamiento y asesoría técnica para las entidades involucradas en el suelo de protección
7 Notificar oportunamente a las entidades usuarios de la información de la Base de Datos Geográfica Corporativa de SDP cuando ocurran modificaciones en los niveles de información de la misma.	Equipo DICE – SDP	SDP – Director DICE	Según cronograma propuesto para las mesas de trabajo
8 Efectuar mesas técnicas de trabajo para que se puedan dar tratamiento a las inconsistencias encontradas y, así, darles una solución expedita o aclaración correspondiente.	Delegados de las entidades Ideca	UAECD, SDP, SDA, IDIGER, EAAB e IDRD.	Según cronograma propuesto para las mesas de trabajo
9 Publicar memorias de la sesión especial de las mesas de trabajo Ideca en el Portal web institucional. (Acta y presentación).	Secretaría Técnica	UAECD – Gerencia Ideca	31/03/2021

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA LAS MESAS DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
1	Entrega de Especificación técnica de cada uno de los niveles de información que conforman el Suelo de Protección y que se encuentran dispuestos en la BDGC-SDP	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Santuario Distrital de Fauna y Flora	30/04/2021
			Áreas forestales Distritales	
			Parque Ecológico Distrital de Humedal	
			Parque Ecológico Distrital de Montaña	
			Corredor Ecológico de Ronda	
			Ronda Hidráulica	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
			Zona de Manejo y Preservación Ambiental	
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Nivel de Parques: Parques Metropolitanos, Metropolitanos propuestos, Zonales y Zonales propuestos	
		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB	Declaratorias de Utilidad Pública	
			Plantas de Tratamiento de aguas residuales	
		Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Suelo de protección por riesgo	
<p>Nota: Las especificaciones técnicas de cada uno de los niveles de información que conforman el suelo de protección y que se encuentran dispuestos para consulta en la Base de Datos Geográfica Corporativa – (DICE y Dirección de Ambiente y Ruralidad) de SDP, se deben entregar a la Secretaría Distrital de Planeación, quién se encargará de las validaciones respectivas de la información con el fin de asegurar la calidad y oportunidad de la disposición de la misma para las entidades de la administración distrital que la requieran. Adicional a ello, se solicita enviar copia a la UAECD con el fin de cargarlo en las evidencias de las actividades del Hallazgo de la Contraloría.</p>				
2	Diagnóstico de la información dispuesta en la BDGC -SDP y socialización a las entidades que conforman la mesa de Ambiente y Planeación del Plan de trabajo a ejecutar de acuerdo al diagnóstico	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Santuario Distrital de Fauna y Flora	30/04/2021
			Áreas forestales Distritales	
			Parque Ecológico Distrital de Humedal	
			Parque Ecológico Distrital de Montaña	
			Corredor Ecológico de Ronda	
			Ronda Hidráulica	
			Zona de Manejo y Preservación Ambiental	
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Nivel de Parques: Parques Metropolitanos, Metropolitanos propuestos, Zonales y Zonales propuestos	
		Empresa de Acueducto y	Declaratorias de Utilidad Pública	
			Plantas de Tratamiento de aguas residuales	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
		Alcantarillado de Bogotá -EAAB		
		Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Suelo de protección por riesgo	
	<p>Nota: La Secretaría Distrital de Planeación hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que a esta entidad se reportan todos los niveles de información que conforman el suelo de protección por parte de los productores de información para su almacenamiento y disposición en la Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC. Adicional a ello, es la entidad encargada de realizar las validaciones pertinentes para la incorporación de la información en la BDGC -SDP de acuerdo con su proceso de Gestión de Información Geográfica.</p> <p>La unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que es una de las entidades que consulta continuamente la información dispuesta en la BDGC para el desarrollo de sus actividades misionales.</p>			
3	Avance de acuerdo con el Plan de trabajo planteado por cada entidad para el mejoramiento de su información	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Los niveles que conforman el suelo de protección y son custodias las entidades mencionadas	15/06/2021
	<p>Nota: La Secretaría Distrital de Planeación (DICE y Dirección de Ambiente y Ruralidad) hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que a esta entidad se reportan todos los niveles de información que conforman el suelo de protección por parte de los productores de información para su almacenamiento y disposición en la Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC. Adicional a ello, es la entidad encargada de realizar las validaciones pertinentes para la incorporación de la información en la BDGC -SDP de acuerdo con su proceso de Gestión de Información Geográfica.</p> <p>La unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que es una de las entidades que consulta continuamente la información dispuesta en la BDGC para el desarrollo de sus actividades misionales.</p>			

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
4	Avance de acuerdo con el Plan de trabajo planteado por cada entidad para el mejoramiento de su información y actividades que se le van a mostrar a la contraloría para el cierre de la segunda actividad	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Los niveles que conforman el suelo de protección y son custodias las entidades mencionadas	02/08/2021
<p>Nota: La Secretaría Distrital de Planeación (DICE y Dirección de Ambiente y Ruralidad) hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que a esta entidad se reportan todos los niveles de información que conforman el suelo de protección por parte de los productores de información para su almacenamiento y disposición en la Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC. Adicional a ello, es la entidad encargada de realizar las validaciones pertinentes para la incorporación de la información en la BDGC -SDP de acuerdo con su proceso de Gestión de Información Geográfica.</p> <p>La unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que es una de las entidades que consulta continuamente la información dispuesta en la BDGC para el desarrollo de sus actividades misionales.</p>				
5	Alcance del trabajo de cada una de las entidades y determinación de la forma de seguir validando y actualizando la información	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Los niveles que conforman el suelo de protección y son custodias las entidades mencionadas	03/09/2021

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
	<p>Nota: La Secretaría Distrital de Planeación (DICE y Dirección de Ambiente y Ruralidad) hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que a esta entidad se reportan todos los niveles de información que conforman el suelo de protección por parte de los productores de información para su almacenamiento y disposición en la Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC. Adicional a ello, es la entidad encargada de realizar las validaciones pertinentes para la incorporación de la información en la BDGC -SDP de acuerdo con su proceso de Gestión de Información Geográfica.</p> <p>La unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital hace parte activa de todas las mesas de trabajo ya que es una de las entidades que consulta continuamente la información dispuesta en la BDGC para el desarrollo de sus actividades misionales.</p>			

Nota:

1. Las especificaciones se deben entregar a la SDP, con el fin de que las entidades productoras y consultoras de información puedan acceder a esta información. Se sugiere acompañamiento de IDECA a las entidades para el diligenciamiento de las mismas, si así las entidades lo requieren.
2. La fecha límite para las actualizaciones que implican modificaciones en el suelo de protección se harán hasta el 30 de septiembre ya que después de esta fecha la UAECD no tendría capacidad de reacción para surtir modificaciones en la liquidación del proceso masivo de actualización catastral CIB vig. 2022.
3. Si alguna de las entidades requiere información gráfica o alfanumérica por parte de la UAECD, puede solicitarla con el fin de que se surta de forma oportuna los compromisos planteados en la mesa de trabajo y con la Contraloría de Bogotá.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



6.3. Conclusiones

Se agradece a todas las entidades participantes por la disposición y los compromisos adquiridos en la presente sesión que permitirá mejorar la calidad, actualización y oportunidad de entrega de la información para los usuarios de la misma y la toma de decisiones de ciudad y se recuerda que la infraestructura somos todos, por parte de Gerencia Ideca – UAECD, como Secretaría Técnica de la Comisión queda atenta a facilitar los escenarios de coordinación interinstitucional para resolver las inconsistencias de los datos geográficos asociados con el suelo protegido y mejorar la gestión de la información geográfica del Distrito Capital.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 30 de abril de 2021, en Bogotá, a partir de las 08:00 a.m. en la UAECD. Carrera 30 N° 25 – 90, Torre A, Piso 11, Sala de Juntas 2 o si continúan las condiciones actuales de emergencia epidemiológica causada por el COVID-19 la reunión se celebrará de manera virtual.

En constancia se firma,



LUISA CRISTINA BURBANO GUZMÁN
Gerente Información Catastral – UAECD



EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
Gerente IDECA
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de control asistencia actividades.
2. Presentación realizada en la sesión Mesas de Trabajo Ideca

Proyectó: Pedro Numpaque y Derman Vásquez /Gerencia Ideca

Revisó: Pedro Alberto Pinzón /Subgerencia de Operaciones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES**

PROCESO:	CAPTURA DE INFORMACIÓN					
SUBPROCESO:	SUBPROCESO ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN CATASTRAL					
TEMA:	MESA ESPECIAL PLANEACIÓN Y AMBIENTE: SUELO DE PROTECCIÓN					
FECHA:	4-mar-21		HORA INICIAL:	08:00 A.M	HORA FINAL:	10:00 A.M

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO	CONTRATISTA	INVITADO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA
1	Sergio Alberto Blanco Rojas				x					Profesional	UAECD	sblanco@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
2	Claudia Calao						x			D Planeación y Sistemas de	Secretaría Distrital de Ambiente	Claudia.calao@ambientebogota.gov.co		Reunión virtual
3	Luz Mery Cotrina Romero				x					Profesional	UAECD	lcotrina@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
4	Sandy Carolina Hernández Carranza				x					Profesional	UAECD	shernandez@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
5	Brenda Carolina Vela Velasco				x					Profesional	UAECD	bvela@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
6	Eugenio Elias Cortes Reyes						x			Grente Ideca	UAECD	Ecortes@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
7	Antonio José Avendaño Arosemena							x		Subsecretario de Información y	Secretaría distrital de Planeación	aavendano@sdp.gov.co	3358000	Reunión virtual
8	Julio Enrique Gutiérrez Gómez				x					Profesional	IDIGER	jgutierrez@idiger.gov.co		Reunión virtual
9	Julián Aristizabal				x					Profesional	IDRD	juian.aristizabal@idrd.gov.co	6605400	Reunión virtual
10	Luz Stella Barón Calderón						x			Subgerente de Información	UAECD	lbaron@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
11	Elba Nayibe Nuñez Arciniegas				x					Profesional	UAECD	nnunez@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
12	Pedro Alberto Pinzón						x			Subgerente Operaciones	UAECD	ppinzon@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
13	Diego Arcesio Rodríguez Martínez				x					Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente	arcenio.rodriguez@ambientebogota.gov.co		Reunión virtual
14	Adriana Patricia Mier				x					Profesional	UAECD	amier@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
15	Luisa Cristina Burmano Guzmán						x			Gerente Información	UAECD	lburmano@catastrobogota.gov.co	1347600	Reunión virtual
16	Jhon Jairo Castro Afanador						x			D Información Técnica y	EAAB	jcastroa@acueducto.com.co		Reunión virtual

ELABORÓ:	Secretaría Técnica Ideca	DEPENDENCIA:	Gerencia Ideca UAECD
----------	--------------------------	--------------	----------------------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



06-03-FR-03

V. 2,1

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES**

PROCESO:
SUBPROCESO:
TEMA:
FECHA:

CAPTURA DE INFORMACIÓN				
SUBPROCESO ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
MESA ESPECIAL PLANEACIÓN Y AMBIENTE: SUELO DE PROTECCIÓN				
4-mar-21	HORA INICIAL:	08:00 A.M	HORA FINAL:	10:00 A.M

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO	CONTRATISTA	INVITADO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA
1	Andrés Leonardo Acosta Hernández						x			Director DICE	Secretaría Distrital de Planeación	alacosta@sdp.gov.co	2358000	Reunión virtual
2	Sergio Andrés Laiton				x		x			Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	slaiton@sdp.gov.co	2358000	Reunión virtual
3	Angel Ramírez				x					Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	aramirez@sdp.gov.co	2358000	Reunión virtual
4	Alejandra Sánchez Abril						x			Directora Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	alejandra.sanchez@ambientebogota.gov.co		Reunión virtual
5	Cristian Carabaly				x					Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente	cristian.carabaly@ambientebogota.gov.co		Reunión virtual
6	Edgar Flórez Cárdenas				x					Profesional	UAECD	eflorez@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
7	Jesús Gabriel Delgado Delgado				x					Proesional	IDIGER	jdelgado@idiger.gov.co		Reunión virtual
8	Derman Vásquez Alejo				x					Profesional	UAECD	dvasquez@catastrobogota.gov.co	23476000	Reunión virtual
9	Carlos Andrés Pérez Sierra				x					Profesional	UAECD	cperez@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
10	Pedro Numpaque				x					Profesional	UAECD	pnumpaque@catastrobogota.gov.co	2347600	Reunión virtual
11														
12														
13														
14														
15														
16														

ELABORÓ:	Secretaría Técnica Ideca	DEPENDENCIA:	Gerencia Ideca UAECD
-----------------	--------------------------	---------------------	----------------------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

